



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA/OPCIÓN MEDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 293, DE 21 DE DICIEMBRE de 2022) POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN, CON SU PUNTUACIÓN, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARCIDO A SU REALIZACIÓN.**

**1º)** Mediante Resolución de fecha de 3 de enero de 2024 del presente Tribunal Resolución se publica la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud, por los turnos de acceso libre y promoción interna, la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos que no han comparecido a su realización.

**2º)** En la citada resolución se otorga un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a los listados indicados. Transcurrido el mismo, han presentado reclamación, dentro del plazo conferido al efecto, los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE
PEREZ LLANES, CARLOS
GARCIA ROMERO, ROCIO
NICOLAS CARRILLO, ANDREA
MARTINEZ ARDIL, ISABEL MARIA
MEDINA DE ROMERO, IRMA EDITH
CARRILLO LOPEZ, GUILLERMINA
LLOR MUELAS, ANTONIO
SANCHEZ VELASCO, MARIA MERCEDES
LOPEZ MARIN, JULIAN
ABELLAN GARCIA, PASCUAL
GARCIA ALMELA, MARTA
MORALES ALEMAN, MARIA
TORICES PICON, MARIA ELENA
SAURA GARCIA, ISABEL





MOLINA CAPARROS, LAURA MARIA
JIMENEZ BURRUEZO, DAVID
DIEZ ALCALDE, ELENA
MUÑOZ MENDEZ, ANA
FERNANDEZ VALERO, FRANCISCO JAVIER
JIMENEZ ROS, FRANCISCO JAVIER
HERREROS JUAREZ, SONIA
OÑATE CABRERIZO, DANIEL
BOLUFER PEREZ, ANGELA ROCIO
MIÑARRO MARTINEZ, MARIA JOSE
CANO TORRENTE, MARIA NIEVES
CONESA ESPEJO, MARIA JOSE
ZARAGOZA NOGUERA, ELISEO
EGEA LUCAS, IGNACIO
LOPEZ DIEZ, JAIME
CELADA ROLDAN, CARMEN
RODRIGUEZ AGUIAR, MARIA LUISA
CASAS TORRES, ANA ISABEL
PINTO PEREZ, NEYLA XIMENA
SANCHEZ PEREZ, CRISTINA
PLAZAS MIÑARRO, ANTONIO
MARTINEZ SALVADOR, ERNESTO
MARTINEZ BLAYA, ROCIO
MENDAZA GOMEZ, ELISA
MARTINEZ MONDEJAR, ENCARNACION
RUIZ RISUEÑO MONTOYA, ALVARO ANTONIO
CATALA LOPEZ, MARIA
FERNANDEZ DE BEJAR, MARIA MAR
CASTILLO SANCHEZ, MIGUEL
LOPEZ SANTOS, LUCIA
JIMENEZ GARZON, VIVIANNE ANDREA
QUESADA FERNANDEZ, MARINA
VIDAL GIMENEZ, MARIA HUERTAS
FUENTES PARDO, MARIA
MARTINEZ MONJE, FELIX

**3º) Respecto a las reclamaciones presentadas, el Tribunal ha acordado anular las siguientes preguntas:**





### Acceso Libre:

- Modelo de examen A: preguntas número 4, 41, 84, 101, 112 y 148.
- Modelo de examen B: preguntas número 146, 66, 94, 74, 86 y 1.

### Promoción interna:

- Modelo de examen A: preguntas número 113, 49, 83, 45, 74, 132 y 149.
- Modelo de examen B: preguntas número 103, 125, 82, 49, 63, 124 y 58.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, concluida la fase de oposición y transcurrido el plazo de reclamaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud, por los turnos de acceso libre y de promoción interna

## RESUELVE

**Primero:** Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con su puntuación, la del resto de aspirantes presentados que no han superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no han comparecido a su realización.

**Segundo:** Publicar la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de Intranet [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) y en la siguiente dirección de Internet: [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms).

**Tercero:** Conforme a lo establecido en la convocatoria, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar a partir del siguiente al de la exposición de la presente Resolución en los lugares indicados, para la aportación de méritos y del documento que contenga su autobaremación, correspondientes a la fase de concurso. Los servicios prestados en centros dependientes del Servicio Murciano de Salud, incluidos los centros transferidos, así como los prestados en el resto de la Administración Pública de la Región de Murcia y los correspondientes a centros del INSALUD que fueron trasferidos a la misma, se valorarán de oficio, no siendo necesaria su aportación por los aspirantes.

La aportación de méritos, que se acreditarán por cualquier medio válido en derecho, y la autobaremación se realizarán obligatoriamente de forma electrónica.





A tales efectos, deberán acceder al formulario para la aportación de los méritos a través de la dirección electrónica <https://sede.carm.es/sms/seleccion/oposiciones/>, entrando en la opción “Presentar méritos”, o bien, a través de la página [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms), “Ofertas de empleo 2019, 2020, 2021 y Plan de Estabilización de Empleo Temporal” en el apartado “**Gestiones y trámites/Inscripciones, subsanaciones, devolución de tasas, etc...**”.

**No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea electrónicamente a través de los enlaces indicados en el párrafo anterior.**

**Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 22 de abril de 2024.  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.  
Fdo.: Juan de Dios González Caballero.

